

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16 horas con 05 minutos del día 29 de septiembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos Licenciados LENIN ALEJANDRO VALDEZ GONZÁLEZ, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y MARGARITO RAMÍREZ CORTÉS, Titular del área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Suplente del Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación del recurso de revisión número RRA 9011/21.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

#### PRIMER PUNTO.

El Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado MARGARITO RAMÍREZ CORTÉS, procede a tomar lista de asistencia, tomando nota de la inasistencia justificada del Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

#### SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

#### TERCER PUNTO.

El Licenciado LENIN ALEJANDRO VALDEZ GONZÁLEZ, da cuenta del recurso de revisión identificado con el número RRA 9011/21, mencionar que fue notificada la resolución de dicho recurso el día 20 de septiembre del año en curso, mediante la cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió: *"Sobreseer parcialmente el recurso de revisión, ya que durante su sustanciación, el sujeto obligado indicó que el Titular de la Unidad de*



**MANZANILLO**

COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AÑO 2021



*Transparencia sí cuenta con la experiencia para ocupar dicho cargo y, por otra parte, modificar la respuesta para que, por conducto de su Comité de Transparencia, el sujeto obligado emita una resolución donde confirme la versión pública del currículum proporcionado".*

En razón de lo anterior y a fin de dar cabal cumplimiento con la resolución mencionada, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la determinación de la clasificación de información CONFIDENCIAL respecto al NÚMERO DE CELULAR PERSONAL, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL Y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO del currículum vitae del Licenciado Alfonso Gil Medina.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

**ACUERDO CT-I-12. (29-IX-21).** Con fundamento en los artículos 44 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como **CONFIDENCIAL** la información relativa referente al NÚMERO DE CELULAR PERSONAL, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL Y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO del currículum vitae del Licenciado Alfonso Gil Medina.

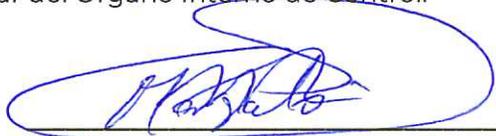
#### CUARTO PUNTO.

El Licenciado LENIN ALEJANDRO VALDEZ GONZALEZ, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

#### QUINTO PUNTO.

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 50 minutos del día 29 de septiembre de 2021, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados LENIN ALEJANDRO VALDÉZ GONZÁLEZ, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y Licenciado MARGARITO RAMÍREZ CORTÉS, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

  
LIC. LENIN ALEJANDRO VALDEZ  
GONZALEZ  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD  
DE ENLACE

  
LIC. MARGARITO RAMÍREZ CORTÉS  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

  
LIC. RUBEN NAVARRO BARRIOS  
COORDINADOR DE ARCHIVOS